

ANEXO N° 1 - DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS																																					
1	Datos del documento	Número de informe		4CDP – 2024 – DIRESA-OGESS-AM/A.LOG																																	
		Fecha de informe		11.10.2024																																	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios																																
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PROGRAMADOS EN COMPRA INSTITUCIONAL 2024 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE LA OFICINA DE GESTION DE SALUD ALTO MAYO.																																		
ANTECEDENTES																																					
<p>a) Con fecha 04 de octubre del 2024, y mediante Nota de Coordinación N° 2158-2024-DIRESA-OGESS-AM/DGS, la Obsta. Miriam Mori Merino directora de Gestión Prestacional de la OGESS-AM deriva el INFORME N°09-2024-GRSM/DIRESSM-OGESSAM/UEIE/OGM mediante el cual informa la persistencia de la necesidad para la ADQUISICIÓN DE 22,500 UNIDADES DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PROGRAMADOS EN COMPRA INSTITUCIONAL 2024 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE LA OFICINA DE GESTION DE SALUD ALTO MAYO, para tal fin adjunta las especificaciones técnicas (EE.TT) y su ficha técnica del bien.</p> <p>b) Mediante correo electrónico institucional el 11 de octubre de 2024 el área de Logística dio inicio a la formalización del Anexo N°3 y N°4 con los proveedores que cumplieron las condiciones para el empleo del procedimiento de selección denominado comparación de precios para la adquisición de 22,500 unidades de MANDILES DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PROGRAMADOS EN COMPRA INSTITUCIONAL 2024 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE LA OFICINA DE GESTION DE SALUD ALTO MAYO, según el siguiente detalle.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDORES</th> <th>RUC</th> <th>CORREO ELECTRONICO</th> <th>FECHA DE INVITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C</td> <td>20601057027</td> <td>deimedicons@gmail.com</td> <td>11/10/2024</td> </tr> <tr> <td>BESAMEH E.I.R.L.</td> <td>20605909192</td> <td>contacto.besameh@gmail.com</td> <td>11/10/2024</td> </tr> <tr> <td>CODARTEL S.A.C.</td> <td>20605384057</td> <td>codartelsac@gmail.com</td> <td>11/10/2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Producto de las solicitudes de cotización enviadas, se recibieron tres (03) cotizaciones de diferentes proveedores por el mismo medio que fueron invitados de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDORES</th> <th>RUC</th> <th>CORREO ELECTRONICO</th> <th>MONTO OFERTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C</td> <td>20601057027</td> <td>deimedicons@gmail.com</td> <td>66,150.00</td> </tr> <tr> <td>BESAMEH E.I.R.L.</td> <td>20605909192</td> <td>contacto.besameh@gmail.com</td> <td>74,250.00</td> </tr> <tr> <td>CODARTEL S.A.C.</td> <td>20605384057</td> <td>codartelsac@gmail.com</td> <td>76,050.00</td> </tr> </tbody> </table>						PROVEEDORES	RUC	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE INVITACIÓN	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	deimedicons@gmail.com	11/10/2024	BESAMEH E.I.R.L.	20605909192	contacto.besameh@gmail.com	11/10/2024	CODARTEL S.A.C.	20605384057	codartelsac@gmail.com	11/10/2024	PROVEEDORES	RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO OFERTADO	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	deimedicons@gmail.com	66,150.00	BESAMEH E.I.R.L.	20605909192	contacto.besameh@gmail.com	74,250.00	CODARTEL S.A.C.	20605384057	codartelsac@gmail.com	76,050.00
PROVEEDORES	RUC	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE INVITACIÓN																																		
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	deimedicons@gmail.com	11/10/2024																																		
BESAMEH E.I.R.L.	20605909192	contacto.besameh@gmail.com	11/10/2024																																		
CODARTEL S.A.C.	20605384057	codartelsac@gmail.com	11/10/2024																																		
PROVEEDORES	RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO OFERTADO																																		
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	deimedicons@gmail.com	66,150.00																																		
BESAMEH E.I.R.L.	20605909192	contacto.besameh@gmail.com	74,250.00																																		
CODARTEL S.A.C.	20605384057	codartelsac@gmail.com	76,050.00																																		



d) Mediante NOTA DE COORDINACIÓN N°4056-2024-GRSM-DIRESA-OGESS-HC/UGA-AL, de fecha 14 de octubre de 2024 el responsable de Logística solicitó a la Unidad de Planificación y Gestión Financiera de la OGESS-AM la disponibilidad de recursos (Certificación de Crédito Presupuestario) por el importe S/ 66,150.00 (Sesenta y seis mil ciento cuenta con 00/100 soles), a fin de garantizar los recursos necesarios para la **ADQUISICIÓN MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PROGRAMADOS EN COMPRA INSTITUCIONAL 2024 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE LA OFICINA DE GESTION DE SALUD ALTO MAYO.**

e) Mediante Nota de Coordinación N°3394-2024-UEPyGF-OGESS-AM; (Exp. N° 012-2024251728), derivado el 14 de octubre del 2024 el responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Financiera de la OGESS-AM remite y aprueba la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°3444**, por el importe de S/ 66,150.00 (Sesenta y seis mil ciento cuenta con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), RJ N°021-2024/SIS, TRANS. 156 que garantiza que se cuenta con los recursos necesarios para la **ADQUISICIÓN MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PROGRAMADOS EN COMPRA INSTITUCIONAL 2024 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE LA OFICINA DE GESTION DE SALUD ALTO MAYO**

Asimismo, se deja constancia que la presente contratación corresponde a una **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, por lo cual se ciñe a los lineamientos establecidos en la **DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios"**, por lo tanto, al numeral 7.1 del citado cuerpo normativo, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe solicitar y obtener mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización anexo N°2, las mismas que deben proceder de proveedores que cuenten con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y que no se encuentren inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL	¿Cumple con la condición?	
	Sí Cumple	No Cumple
A. Disponibilidad inmediata.	X	
Si cumple, debido a que el bien materia de la adquisición se puede obtener de manera inmediata, es decir, hasta los cinco (5) días calendarios del cual se demuestra en la respuesta remitida por cada proveedor del rubro, al señalar que cuentan con la disponibilidad de 22,500 unidades de mandiles descartable no estéril talla "m" programados en compra institucional 2024 para el abastecimiento de los establecimientos de salud a nivel de la Oficina de Gestión de Salud Alto Mayo.		
B. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
De acuerdo a las cotizaciones previas recibidas existen cuatro (4) proveedores que declaran cumplir con las especificaciones técnicas (EE.TT), además por las características del bien no tiene la necesidad de ser fabricado bajo alguna descripción en particular.		
C. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
El bien materia de la contratación es ofertado por diversos proveedores del rubro ya que se comercializan bajo una oferta estándar.		



4

Además, las Especificaciones Técnicas (EE.TT), determinan las características y condiciones estándares, por lo que, en el mercado se encuentra más de un proveedor capaz de atender con las 22,500 unidades de mandiles descartable no estéril talla "M" programados en compra institucional 2024 para el abastecimiento de los establecimientos de salud a nivel de la Oficina de Gestión de Salud Alto Mayo requerida por el área usuaria bajo las mejores condiciones de precio y calidad y que los mismos permitan el cumplimiento de los fines públicos de la entidad y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

OBSERVACIONES

5

Para tal efecto, el Órgano Encargado de la Contrataciones ha tomado en consideración el cumplimiento del numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.

Asimismo, se solicitará a la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la OGESS-AM la aprobación del presente informe y el ANEXO N°2 para su posterior publicación en el SEACE.

6



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
U.E. 401 SALUD ALTO MAYO - OGESS
CPC. Norvil Ruiz Diaz
JEFE DEL AREA DE LOGISTICA OGESS-AM

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones